

MATERIALES DE CAPACITACIÓN DEL GCE - EVALUACIÓN DE LA MITIGACIÓN

MÓDULO B

Mitigación en el Contexto de las Comunicaciones
Nacionales



Objetivos y Expectativas del Módulo

- 1. Objetivo:** Proporcionar a los participantes una introducción a la mitigación del cambio climático en el contexto de la UNFCCC, entre ellos:
 - Comunicaciones nacionales (CN) y mitigación
 - Experiencias y lecciones aprendidas con la mitigación
 - Desarrollos recientes relacionados con la mitigación
- 2. Expectativas:** Los participantes tendrán una comprensión más amplia pero profunda de las cuestiones esenciales relacionadas con el cambio climático en el contexto de la UNFCCC, en particular, sobre los requisitos de elaboración de informes para las Partes no Incluidas en el Anexo I y los acontecimientos recientes en el ámbito de la mitigación que sean relevantes para las Partes no Incluidas en el Anexo I.



Esquema del Módulo

1. Comunicaciones nacionales y los componentes de la mitigación
2. Experiencias y lecciones aprendidas con los componentes de la mitigación
3. Desarrollos recientes relacionados con la mitigación



MÓDULO B1

Comunicaciones Nacionales y los Componentes de la Mitigación



Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

- Marco general relativo a los esfuerzos intergubernamentales para abordar el cambio climático
- Reconoce que el clima se ve afectado por las emisiones de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) antropogénicos
- Busca la "estabilización de las concentraciones de GEI... a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático" (Artículo 2)
- Partes en la Convención:
 - Se espera que "tomen medidas de precaución para prever, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos" (Artículo 3)
 - Tienen "responsabilidades comunes pero diferenciadas" en función de sus circunstancias nacionales
 - Recopilan y comparten información sobre las emisiones de GEI, las políticas nacionales y las mejores prácticas
 - Lanzan estrategias nacionales para abordar las emisiones de GEI y adaptarse a los efectos previstos, incluida la prestación de apoyo financiero y tecnológico a los países en vías de desarrollo
 - Cooperan en los preparativos para la adaptación a los impactos del cambio climático.



Partes de la UNFCCC

- **Anexo I:** miembros de la OCDE en 1992 + economías en transición (EET).
- **Anexo II:** Miembros de la OCDE del Anexo I. Obligados a proporcionar recursos financieros para que los países en vías de desarrollo lleven a cabo las actividades de reducción de emisiones y para ayudarles a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Deben también adoptar "todas las medidas posibles" para promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente a las EET y los países en vías de desarrollo.
- **No Incluidos en el Anexo I (NAI):** la mayoría de los países en vías de desarrollo:
 - Ciertos países reconocidos como especialmente vulnerables al cambio climático, incluidos los países con zonas costeras bajas y zonas propensas a la desertificación y la sequía. Otros son más vulnerables a los impactos económicos potenciales de las respuestas al cambio climático (p. ej., las naciones exportadoras de combustibles fósiles)
 - Los 48 países menos adelantados (PMA) reciben una consideración especial en virtud de la Convención, debido a su limitada capacidad de respuesta al cambio climático y adaptación a sus efectos adversos.



Comunicaciones Nacionales en virtud de la UNFCCC

Artículo 4

Apartado 1. Todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias, deberán:

(a) Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar... inventarios nacionales de las emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables que habrán de ser acordadas por la Conferencia de las Partes

Artículo 12

Apartado 1. ... "cada Parte comunicará..."

(a) Un inventario nacional de emisiones antropogénicas...

(b) Una descripción general de las medidas que la Parte ha adoptado o prevé adoptar para aplicar la Convención; y

(c) Cualquier otra información que la Parte considere pertinente para el logro del objetivo de la Convención...

Apartado 4 Las Partes que sean países en vías de desarrollo podrán proponer voluntariamente proyectos para financiación... e incluyendo, de ser posible, una estimación de todos los costes adicionales, de las reducciones de las emisiones y del incremento de la absorción de gases de efecto invernadero, así como una estimación de los beneficios consiguientes.

Apartado 5 Cada Parte [NAI]... presentará una comunicación inicial dentro del plazo de tres años contados desde que entre en vigor la Convención respecto de esa Parte o que se disponga de recursos financieros... Las Partes que pertenezcan al grupo de los países menos adelantados podrán presentar la comunicación inicial a su discreción.

Apartado 7..... ...la Conferencia de las Partes tomará disposiciones para facilitar asistencia técnica y financiera a las Partes que son países en vías de desarrollo, a petición de ellas, a efectos de recopilar y presentar información con arreglo a este Artículo...



Comunicaciones Nacionales: Estructura y Calendario

- Elementos básicos tanto para el Anexo I y No-Anexo I:
 - La información sobre las emisiones y absorciones de GEI (los requisitos de presentación de informes difieren)
 - Detalles de las actividades que una Parte ha adoptado para aplicar la Convención
- Suelen contener información sobre:
 - Circunstancias nacionales
 - Evaluación de la vulnerabilidad
 - Recursos financieros y transferencia de tecnología
 - Educación, formación y sensibilización del público
- Calendario para la presentación:
 - Anexo I: Se requiere presentar información sobre los inventarios nacionales anuales y presentar comunicaciones nacionales periódicamente (de acuerdo con las fechas establecidas por la COP)
 - No Anexo I: Deberá presentarse cada cuatro años (sin fecha fija), dependiente de los recursos de asistencia, opcional para los PMA.



Circunstancias Nacionales de las Partes NAI

- Las Partes NAI deberán proporcionar una descripción de las prioridades de desarrollo, objetivos y circunstancias nacionales y regionales, sobre la base de las cuales abordarán el cambio climático y sus efectos adversos.
 - Esto podrá incluir información sobre la geografía, el clima y la economía que pueden afectar su capacidad para hacer frente a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como información sobre las necesidades y preocupaciones específicas derivadas de los efectos adversos del cambio climático y/o del impacto de la aplicación específica de las medidas de respuesta.
- Se alienta a las Partes NAI a proporcionar un resumen de la información pertinente relativa a sus circunstancias nacionales, según corresponda, en forma de tabla.
- Las Partes NAI podrán proporcionar una descripción de los mecanismos institucionales existentes en relación con la preparación de las comunicaciones nacionales de forma continua.



Orientaciones para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales

- Las orientaciones para la preparación de las CN de las Partes NAI que figuran en el anexo de la decisión 17/CP.8 se adoptaron en 2002. Los objetivos de las orientaciones son:
 - Ayudar a las Partes NAI en el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes;
 - Estimular la presentación de la información de una manera coherente, transparente, comparable y flexible;
 - Facilitar la presentación de información sobre el apoyo requerido para la preparación de las comunicaciones nacionales;
 - Servir de orientación política a la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para la prestación oportuna del apoyo financiero necesario por las Partes NAI con el fin de cumplir con su obligación de presentar informes;
 - Asegurarse de que la COP tenga información suficiente para llevar a cabo su responsabilidad de evaluar la aplicación de la Convención por las Partes.



Beneficios del Proceso de Comunicaciones Nacionales

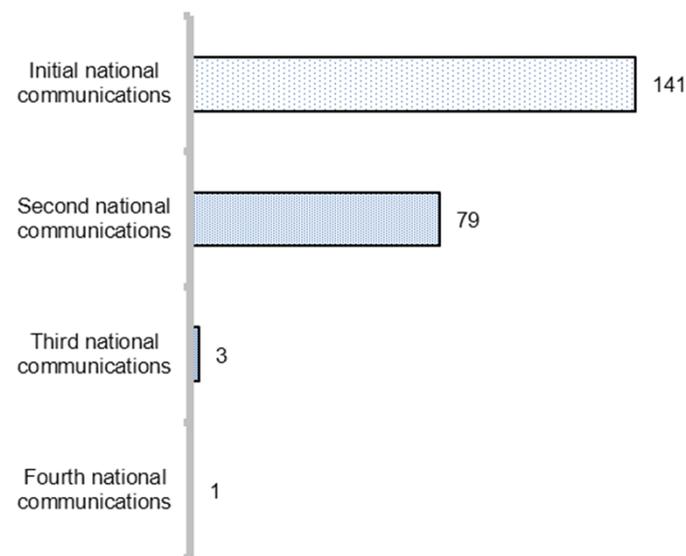
- Proporciona información a la COP
- Sirve como una herramienta para la planificación/toma de decisiones a escala nacional
- Proporciona una oportunidad para abordar el cambio climático de una manera sistemática, dando oportunidades para explorar las posibilidades de tener en cuenta aspectos del cambio climático, en la medida de lo posible, en las políticas y acciones sociales, económicas y medioambientales pertinentes
- Proporciona información a los donantes sobre los proyectos potenciales de adaptación y mitigación
- Proporciona información (p. ej., las mejores prácticas, las necesidades de tecnología, etc.) a otras partes interesadas (posibilidades para explorar las diferentes redes y formas de cooperación)
- Desarrolla la capacidad de los expertos nacionales.



Estado de las Comunicaciones Nacionales

- Las comunicaciones nacionales se han convertido en una herramienta importante para llevar las preocupaciones sobre el cambio climático a la atención de los responsables políticos a escala nacional.
- En la siguiente fase de la Convención en la que la atención se centra cada vez más en la aplicación, las comunicaciones nacionales se convertirán en una herramienta estratégica importante para ayudar a los países a ajustar sus intereses y prioridades a los objetivos generales de la Convención.

Número de CN presentados por las Partes NAI a partir del 31 de octubre de 2012



Mitigación en las Comunicaciones Nacionales

- Las Comunicaciones Nacionales ofrecen la oportunidad de examinar y presentar las medidas de mitigación y escenarios a niveles de profundidad variable, dependiendo de las circunstancias y los intereses nacionales.
 - *Exploraremos ejemplos de evaluaciones de la mitigación, métodos e informes en módulos posteriores.*



MÓDULO B2

Experiencia y Lecciones Aprendidas con los Componentes de la Mitigación



Diseñar la Evaluación de la Mitigación

- Es fundamental contar con un amplio conocimiento del contexto para la evaluación: circunstancias económicas, sociales y políticas. Esto proporciona una base para la determinación del alcance del trabajo y el establecimiento de los detalles requeridos para la evaluación.
- Las Partes deberán considerar cómo las evaluaciones de la mitigación pueden aportar datos de entrada prácticos para otros procesos nacionales, regionales y sectoriales de planificación para mejorar la titularidad de las acciones de mitigación.
- El análisis de las fortalezas y debilidades de los trabajos de mitigación pasados ayuda a asegurar que las futuras comunicaciones nacionales (CN) sean más relevantes.
- Organizar debates centrados con las principales partes interesadas de antemano puede enfocar la evaluación y ayudar en la identificación de las opciones de mitigación potenciales más relevantes.

Nota: Esta sección se basa en parte en las diapositivas proporcionadas por el Programa de Apoyo a las Comunicaciones Nacionales del PNUD (NCSP)



Aplicar Evaluaciones de Mitigación (1)

- Métodos, definiciones, supuestos y datos incoherentes hacen que la comparación de los resultados entre las partes sea difícil.
- Las definiciones incoherentes de las líneas de base se suman a las dificultades en la comparación de las CN (p. ej., si se deben considerar esfuerzos planificados con inminencia en la línea de base).
- La mayoría de los países se ven obligados a hacer un esfuerzo importante para desarrollar o actualizar los análisis de referencia, a pesar de que el objetivo que persiguen con sus esfuerzos es evaluar las opciones de mitigación.
- La continuidad de los equipos constituye un reto importante para muchas Partes, a menudo se están estableciendo nuevos equipos analíticos y se disuelven de una CN a la siguiente. La dependencia de contratistas externos para cumplir con las obligaciones de las CN, la documentación insuficiente de los datos, los métodos, supuestos y resultados exacerba lo anterior.



Aplicar Evaluaciones de Mitigación (2)

- El uso inapropiado de métodos complejos fue un obstáculo importante para muchas Partes en las CN iniciales. En CN posteriores se han adoptado métodos más adecuados, pero los modelos siguen siendo relativamente complejos, lo que dificulta que las Partes encuentren expertos adecuados en el país para llevar a cabo estas evaluaciones.
- Las CN requieren una gran amplitud de conocimientos (ingenieros, economistas, modeladores, expertos agrícolas y forestales, expertos en inventarios, etc.) por lo que es difícil reunir un equipo con experiencia suficiente con presupuestos limitados.
- Las CN en la mayoría de los países NAI se llevan a cabo como proyectos transitorios: lo que dificulta que los países mantengan y desarrollen conocimientos técnicos nacionales.
- Los equipos de mitigación deben estar estrechamente conectados con los equipos de inventario.
Los escenarios *de referencia* construidos para las evaluaciones de mitigación deberían elaborarse sobre los inventarios del *año base* de GEI.



Aplicar Evaluaciones de Mitigación (3)

- La disponibilidad de datos puede obstaculizar seriamente la profundidad y la precisión de las evaluaciones en muchos países.
- Incluso los métodos relativamente sencillos siguen requiriendo grandes cantidades de datos, muchos de los cuales son de difícil acceso o son privados.
- No todos los datos estarán disponibles, pero las lagunas pueden llenarse con fuentes internacionales de datos, el dictamen de expertos o comparaciones entre países con condiciones similares.
- Los datos suelen estar disponibles con más facilidad para evaluar el sector energético (frente a los sectores de silvicultura, agrícola y del uso de la tierra). El análisis de fuentes esenciales puede ayudar a las Partes a decidir cómo distribuir los esfuerzos entre los sectores.



Aplicar Evaluaciones de Mitigación (4)

- El desarrollo de escenarios de mitigación y de referencia no necesitan basarse en modelos complejos, especialmente en los países con emisiones muy bajas y/o pocas fuentes de emisión pertinentes. Los análisis sencillos han sido capaces de producir evaluaciones creíbles y útiles, siempre y cuando el enfoque, las hipótesis y los datos usados sean apropiados y se expliquen con claridad.
- Una "lista de compras" al azar de opciones de mitigación no proporciona resultados fiables y no es muy adecuada para la formulación de políticas de información. Las opciones necesitan ser priorizarse con coherencia para hacer que la CN sea más relevante para la toma de decisiones.
- La consideración social y económica en análisis de mitigación sigue siendo uno de los puntos débiles de las CN.



Comunicar Resultados

- La falta de participación de las partes interesadas durante el proceso de CN puede conducir a respuestas negativas y a un fracaso para tomar posesión de las recomendaciones.
- Los resultados de mitigación a menudo se comunican utilizando un lenguaje muy técnico, lo que les impide llegar a las principales partes interesadas y los responsables políticos. Se requieren mayores esfuerzos, por ejemplo, mediante las estrategias de comunicación dirigida y sensibilización pública, para influir en los procesos de la toma de decisiones más eficazmente.
- La presentación de las medidas de mitigación solo desde una perspectiva de reducción de emisiones de GEI es a menudo contraproducente. Las Partes deben demostrar los beneficios de las medidas de mitigación en el contexto de las prioridades más amplias de desarrollo para que puedan ayudar al gobierno y a otras instituciones en la priorización de la planificación del desarrollo.
- Las evaluaciones que proporcionan una comprensión clara de las tecnologías necesarias y los costes potenciales de las medidas de mitigación son más útiles para el posterior desarrollo de la propuesta del proyecto.



MÓDULO B3

Desarrollos Recientes Relacionados con Acciones de Mitigación
Apropiadas Nacionalmente por los Países en Vías de Desarrollo



Decisiones esenciales

- 2010: COP 16 (Cancún):
 - Los países en vías de desarrollo acordaron llevar a cabo medidas de mitigación apropiadas nacionalmente (NAMAs)
 - Se estableció un registro para inscribir las NAMAs, apoyar la disponibilidad y facilitar la concordancia de apoyo a las NAMAs
 - Establecimiento de una consulta internacional y un análisis para las Partes NAI.
- 2011: COP 17 (Durban):
 - Registro operacionalizado
 - Se adoptaron las orientaciones establecidas, para la preparación de informes bienales de actualización (IBA) y elementos de NAMAs para inscribirlos en el registro
 - Se adoptaron modalidades y procedimientos para establecer consultas y análisis internacionales.



Informes Bienales de Actualización (1)

- Orientaciones para la elaboración de informes bienales de actualización (IBA) de las Partes NAI:
 - Orientaciones adoptadas para la elaboración de los informes bienales de actualización (que figuran en el Anexo III de 2/CP.17)
 - La COP reconoció el importante papel del Grupo Consultivo de Expertos (CGE) para facilitar asesoramiento y apoyo técnico destinados a la preparación y presentación del primer IBA
 - Presentación de los primero IBA en diciembre de 2014 (flexibilidad para los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID))
 - Frecuencia de presentación de los IBA: cada dos años (ya sea como un resumen de las partes de su comunicación nacional en el año en que se presenta la comunicación nacional ya sea como un informe de actualización independiente; flexibilidad para los PMA y los PEID)
 - Se instó a las Partes NAI a presentar su solicitud para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) con vistas a recibir ayuda.
 - Se instó y pidió al FMAM que facilitara apoyo a las Partes NAI para la preparación de IBA, lo más antes posible en el año 2012 y sobre la base del coste total acordado.



Informes Bienales de Actualización (2)

- Las orientaciones contienen siete capítulos que abarcan:
 - Objetivos
 - Alcance
 - Inventarios nacionales de GEI
 - Acciones de mitigación
 - Necesidades de financiación, tecnología y fomento de la capacidad y apoyo recibido
 - Presentación
 - Actualización de las orientaciones.



Consulta y Análisis Internacionales (1)

- **El CAI:**
 - Se llevará a cabo de modo que no sea intrusivo, punitivo y sea respetuoso con la soberanía nacional;
 - Trate de aumentar la transparencia de las acciones de mitigación y sus efectos.
- **Dos pasos:**
 - Análisis técnico por un grupo de expertos técnicos en consultas con la Parte, lo que resulta en un informe de síntesis
 - Intercambio de facilitación de puntos de vista, que tendrá como datos de entrada el informe de IBA y el informe de resumen.



Consulta y Análisis Internacionales (2)

- Modalidades y orientaciones para la consulta y el análisis internacionales (apartados 56-62 de 2/CP.17)
- Modalidades y orientaciones adoptadas para la consulta y el análisis internacionales (CAI) (que figuran en el Anexo IV del 2/CP.17)
- Decisión sobre el plazo de tiempo para el inicio de las primeras rondas del ICA (en los seis meses siguientes a la presentación de la primera ronda de IBA de los países Partes en vías de desarrollo) y la frecuencia de la participación en las siguientes rondas del ICA (en función de la presentación de los IBA posteriores)
- Composición, modalidades y procedimientos del equipo de expertos técnicos que serán definidos por la COP 18 (invitación de las comunicaciones de las Partes el 5 de marzo de 2012).



Diversidad de las NAMAs

- El taller del periodo de sesiones durante SB36, para avanzar en la comprensión de la diversidad de las NAMAs y la información asociada, incluido el intercambio de experiencias sobre la formulación de LEDS.
- Elaboración de orientaciones generales para la MIV nacional de las NAMAs apoyadas a escala nacional.



Registro (1)

- La COP pidió a la Secretaría que elaborara un prototipo de la sesión de mayo con el fin de concluirlo por la COP 18
- Invitación a los países en vías de desarrollo a presentar información sobre NAMAs individuales que buscan apoyo internacional, así como información sobre otros NAMAs individuales para su reconocimiento
- Invitación a las Partes y entidades a presentar, con posterioridad a la concordancia de acción con apoyo sobre las acciones de mitigación con apoyo internacional y el apoyo asociado.



Registro (2)

- Los países en vías de desarrollo han de presentar la siguiente información sobre las NAMAs que buscan apoyo:
 - Una descripción de las medidas de mitigación y de la entidad ejecutora nacional, incluida información de contacto;
 - El plazo de tiempo esperado para la aplicación de la acción de la mitigación
 - El coste total estimado de la preparación, el coste estimado total y/o el coste incremental de la aplicación de la acción de mitigación;
 - La cantidad y el tipo de apoyo (financiación, tecnología y creación de capacidad) requeridos para preparar y/o aplicar las medidas de mitigación;
 - Las reducciones estimadas de las emisiones;
 - Otros indicadores de la aplicación;
 - Otra información pertinente, incluidos los beneficios colaterales para el desarrollo sostenible local, si existe información al respecto.



Registro (3)

- Concordancia de las acciones con el apoyo de:
 - El registro facilitará la concordancia de las acciones que buscan el apoyo internacional con el apoyo disponible al proporcionar y dirigir información a las Partes
 - La COP pidió a la Secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:
 - Prestara asistencia a los países en vías de desarrollo Partes que soliciten información sobre las fuentes disponibles de apoyo en registro;
 - Proporcionara información sobre el funcionamiento del registro de la COP al año, con el fin de informar de los debates sobre el mecanismo financiero.



Posibles Temas para el Debate

- Con múltiples contextos para el examen y la presentación de acciones y oportunidades de mitigación: Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales, NAMA comunicación, registro NAMA, estrategias de desarrollo con bajas emisiones y así sucesivamente,
 - ¿Dónde están las sinergias y los solapamientos?
 - ¿Cuál es la mejor manera de gestionar y coordinar las actividades dentro y entre las instituciones nacionales?
 - ¿De qué manera se superponen o se relacionan los centros de evaluación de la mitigación con las actividades del MDL y bilaterales?

